

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra presenta una batería de medidas sobre personal que permitirá un ahorro de 25 millones de euros en 2012

Esta mañana ha aprobado las medidas de contención del gasto de carácter interno, que suponen el 50% del ahorro; y abre un periodo de negociación con los sindicatos para estudiar la aplicación del resto de las medidas

Miércoles, 15 de febrero de 2012

El Gobierno de Navarra ha abordado en la sesión de esta mañana las medidas de ajuste en materia de personal que va a adoptar este año para reducir ese capítulo de gasto en 25 millones de euros. Cabe indicar que el pasado ejercicio se cerró con un gasto de personal de 1.156 millones de euros (la Administración Foral cuenta con cerca de 25.000 empleados).



Fachada del Palacio de Navarra, sede del Gobierno foral.

Las medidas propuestas se elevan a catorce: cuatro de ellas de carácter organizativo (que suman 13 millones de ahorro) y que hoy mismo han sido aprobados por el Ejecutivo con carácter de instrucción interna; y un paquete de diez propuestas de ahorro (que suman otros 12 millones) que, por referirse a derechos que los empleados públicos tienen por norma legal, es preciso trasladar a la Mesa General de Negociación, antes de acordar su modificación.

Además, es voluntad del Gobierno de Navarra que exista diálogo con los sindicatos a la hora de concretar la translación legal de las medidas propuestas y se acota en quince días el periodo para cerrar ese proceso de negociación, con el fin de que las medidas puedan comenzar a entrar en vigor desde el próximo mes de marzo.

Las cuatro medidas de carácter organizativo aprobadas hoy por el Ejecutivo Foral son:

- reducción de las **sustituciones temporales** en un 15% respecto a 2011 (ahorro estimado de 5,5 millones): el pasado año el Gobierno de Navarra realizó una media de sustituciones de 1.600 empleados, principalmente en los ámbitos de Salud y Educación. Este año se autorizarán 240 sustituciones menos.

- disminución de **complemento de productividad** del personal del Servicio Navarro de Salud (ahorro estimado de 4 millones): básicamente, se limitarán los programas extraordinarios de tarde. El Gobierno de Navarra trabaja paralelamente en un plan de choque contra las listas de espera basado en medidas estructurales y de organización que presentará en breve.

- no cobertura del 25% de las **vacantes generadas por jubilaciones** (ahorro estimado, 3 millones): de las 500 jubilaciones anuales previstas para 2012, el Gobierno de Navarra dejará de cubrir 125 vacantes. El porcentaje de cobertura de vacantes podrá revisarse en los ámbitos docente y sanitario para el cumplimiento de los servicios públicos.

- reducción de las **horas extraordinarias** en un 25% (ahorro estimado de 400.000 euros): afecta principalmente a la Policía Foral y al Servicio de Bomberos (reclutamientos, se llama a trabajar a personal que está de libranza) y se reducirá a través de una mejor organización del trabajo, así como por compensaciones en tiempo (no económicas) por esas horas extraordinarias.

Segundo paquete de medidas de ahorro

Además de estas cuatro medidas que ya ha acordado hoy el Gobierno, se ha dado el visto bueno a un paquete de diez propuestas añadidas de ahorro que, dado que implican modificaciones de normas legales o acuerdos sindicales, tendrán que ser ahora negociadas con los representantes de los trabajadores.

Estas diez medidas que propone el Ejecutivo Foral son, resumidamente:

1. Revisión del complemento retributivo en los casos de incapacidad temporal (3 millones de euros)
2. Suspendida la paga por variables correspondiente al mes de vacaciones (3 millones de euros)
3. Limitación de tarifas en asistencia sanitaria "Uso especial" (2,5 millones de euros)
4. Jubilación obligatoria a los 65 años (2 millones de euros).
5. Suspensión de la ayuda por cónyuge que no percibe ingresos (500.000 euros)
6. Supresión de las dietas por viaje (300.000 euros)
7. Revisión de la jubilación voluntaria del personal funcionario de los Montepíos (300.000 euros).
8. Medidas relativas a liberados sindicales (300.000 euros): reducción del actual crédito horario sindical en un 10%; y abono exclusivo de variantes por calendario.
9. Medidas relativas a altos cargos (200.000 euros): reducción del complemento personal para ex-altos cargos que son funcionarios; cancelación de seguros de vida y accidentes; exclusión del servicio de asistencia sanitaria "uso especial" reservado a funcionarios; y supresión de la cotización a la seguridad social.
10. Congelación de plantilla pública en 2012.